



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**  
**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**PRESENCIAL 36066001-017-2021**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS**  
**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00** horas del día **31** de **mayo** de 2021, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas- Municipales, en la Estancia, Colima; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima en adelante, (la Ley), y lo previsto en el numeral 2.5 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la **C.P. Rosalba Núñez Rosas, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales** y Titular del Área contratante de los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Acto seguido y de conformidad con el Artículo 41, numeral 1, Fracción I de la Ley, se menciona la relación del licitante, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación, se informa al licitante que participó en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma, que la evaluación es la siguiente:

**SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, SA DE CV.** cumplió con la presentación de los requisitos solicitados en la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas, asimismo al analizar cualitativamente su propuesta técnica y cuantitativamente su propuesta económica, se observó, que cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; derivado de lo anterior, se le adjudica el contrato por ser la propuesta más conveniente para los Servicios de Salud del Estado de Colima, en el presente procedimiento de licitación pública nacional presencial número **36066001-017-2021** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA**, ya que cumplió con los aspectos legales, técnicos y económicos que fueron requeridos en la presente convocatoria.

Los resultados de la evaluación técnica fueron emitidos por el C.P. Sergio Emmanuel Piña Araujo, Administrador del Hospital Materno Infantil, representante del área técnica requirente, quien emitió la evaluación de las propuestas asegurando las mejores condiciones, técnicas para los Servicios de Salud del Estado de Colima.

Con fundamento en el artículo 41 de La Ley, la **C.P. Rosalba Núñez Rosas, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales**, hace del conocimiento de los asistentes el Fallo del presente procedimiento, por lo que se declara como licitante ganador seleccionado para suministrar los servicios objeto de esta Licitación a: **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, SA DE CV**, por lo que el monto máximo por **siete meses** es de **\$3,034,040.38** (Tres millones treinta y cuatro mil cuarenta pesos 38/100 m.n.) con el IVA incluido y un monto mínimo de **\$1,213,616.15** (Un millón doscientos trece mil seiscientos dieciséis pesos 15/100 m.n.) con el IVA incluido, por haberse considerado su proposición

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL 36066001-017-2021  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

solvente y que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por los Servicios de Salud del Estado de Colima, de igual manera, porque reúne las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato.

Los Servicios de Salud del Estado de Colima, serán escrupulosamente cuidadosos en exigir a el Proveedor, que cumplan con los requisitos de calidad de los servicios y el plazo estipulado.

La presente acta surte efectos de notificación en tiempo y forma para **SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, SA DE CV.**, quién podrá firmar el contrato número **107-O21-SS-SER** y sus anexos, dentro de los 15 días naturales posterior al fallo, en las oficinas que ocupa la Subdirección de adquisiciones y servicios generales ubicada en: Calle Carlos Salazar Preciado # 249, en la Colonia Burócratas-Municipales, en la Estancia, Col.

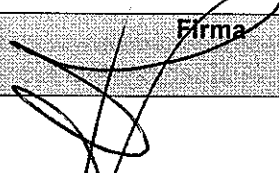


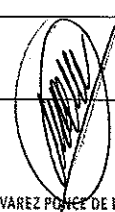
La garantía de cumplimiento del contrato, deberá ser entregada al momento de suscribir el contrato a la Subdirección de adquisiciones y servicios generales.

Asimismo se señala que la Vigencia del contrato será del 1 de JUNIO hasta el 31 de DICIEMBRE del 2021.

Se hace constar que en este acto para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos del último párrafo, del numeral 2.5 de la convocatoria, se podrá consultar en la dirección electrónica: <http://www.saludcolima.gob.mx/adquisiciones/licitaciones.php>, así como en: <http://www.secop.col.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente al de la fecha.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto, siendo las 11:19 horas, del día de su inicio y esta acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**FUNCIONARIOS**

Nombre	Firma
C.P. Rosalba Núñez Rosas Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales	
C.P. Héctor Manuel Sánchez Álvarez Jefe del Departamento de Adquisiciones	
Lic. Germán Ávalos Magaña Representante de la Contraloría de Gobierno del Estado	
LAE. Ramón Saúl Ceballos Magaña Representante de la Dirección de Planeación	

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA  
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
PRESENCIAL 36066001-017-2021  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.  
ANEXO #1**

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA MÁXIMA MENSUAL	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL MENSUAL SIN IVA
1	Lavado de ropa hospitalaria	kilos	15,000	\$24.91	\$373,650.00
2	Personal para manejo de servicio diario en hospital	Elemento	2	\$0.01	\$0.02
3	Tánicos (con llantas fabricados de tubo redondo de 1 pulgada de diámetro calibre 18 acabado cromado, bolsa de lona blanca con ojillos remachados y broche a la medida dimensiones 52*75*71)	Pieza	10	\$0.01	\$0.10
4	Contenedor de plástico (fabricado en polietileno de densidad media de 4 ruedas capacidad 770 litros medidas largo 135 ancho * 77 y alto 131 rueda rígida de hule de 6").	Pieza	2	\$0.01	\$0.02
5	Anaqueles metálicos (necesarios para el stock requerido medidas .85 metros de frente * .45 de fondo * 2.20 de altura con 5 entrepaños color gris)	Pieza	13	\$0.01	\$0.13
6	Guantes de silicón antideslizante uso rudo	par	2	\$0.01	\$0.02
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$373,650.29</b>
<b>IVA</b>					<b>\$59,784.05</b>
<b>TOTAL MENSUAL</b>					<b>\$433,434.34</b>
<b>MESES</b>					<b>7</b>
<b>TOTAL ANUAL MÁXIMO</b>					<b>\$3,034,040.38</b>
<b>MÍNIMO MENSUAL</b>					<b>\$173,373.73</b>
<b>MESES</b>					<b>7</b>
<b>TOTAL ANUAL MÍNIMO</b>					<b>\$1,213,616.15</b>

2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN

